ACTA DE APERTURA DE SOBRES ID Nº 244.879

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día Miércoles diez de octubre del año dos mil doce, en el local del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/ Haedo y Humaitá, bajo la Presencia del Lic. Bruno Paredes Ramírez, Director de la U.O.C. y los Señores Ramón Cáceres y Christian Yaluff, Funcionarios de la U.O.C. Por la presente se lleva adelante el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado en la Modalidad de Contratación Directa PAC Nº 244.879 – ADQUISICION DE FILMADORA Y CAMARAS DIGITALES. Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos presentados, que a continuación se detallan:----------

- **SARABIA**: con una oferta total de Gs. 8.895.000.- (Guaraníes Ocho millones ochocientos noventa y cinco mil) Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Declaración jurada de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores, Constancia SIPE Nº 1215243. Consta de un total de 10 (diez) fojas foliadas.----------

- **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES**: con una oferta total de Gs. 18.717.500.- (Guaraníes Dieciocho millones setecientos diecisiete mil quinientos) Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Constancia SIPE Nº 1214767. Consta de un total de 15 (quince) fojas foliadas.----------

- **BBO LOGISTICS S.A.**: con una oferta total de Gs. 18.406.130.- (Guaraníes Dieciocho millones cuatrocientos seis mil ciento treinta) Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Declaración jurada de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores, Constancia SIPE Nº 1214715. Consta de un total de 23 (veintitrés) fojas foliadas.-------

- **CONSULTECH**: con una oferta total de Gs. 21.750.000.- (Guaraníes Veintiún millones setecientos cincuenta mil) Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Declaración jurada de no incurrir en prácticas que violen los derechos de los menores. Consta de un total de 10 (diez) fojas foliadas.----------

Siendo las once horas y quince minutos, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.----------

RAMÓN CÁCERES
FUNCIONARIO – UOC

BRUNO PAREDES
DIRECTOR UOC

CHRISTIAN YALUFF
FUNCIONARIO – UOC